

A LA MESA DEL CONGRESO

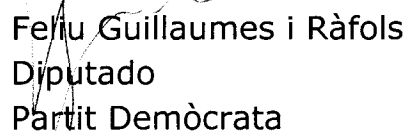
DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según un comunicado del Ministerio del Interior a fecha 6 de noviembre de 2017, "en cumplimiento de las diferentes medidas recogidas en el Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución española y que están relacionadas con la seguridad y orden público, la Secretaría de Estado de Seguridad tiene previsto mantener un dispositivo especial reforzado en la Comunidad Autónoma de Cataluña hasta la celebración de las próximas elecciones autonómicas en un marco de total normalidad".

¿Cuál es el dispositivo especial que tiene previsto el Gobierno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la elecciones del 21-D en Catalunya?

¿En este dispositivo especial para las elecciones del 21-D en Catalunya, prevé incrementar o reducir el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados a 7 de noviembre de 2017.


Felu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata